

## Presentación

Este año el Instituto Ecuatoriano de Arbitraje (“IEA”) presenta el octavo número de la Revista Ecuatoriana de Arbitraje REA. Esta publicación constituye la prueba del compromiso que mantiene el IEA para fomentar el estudio y difusión de temas relevantes en materia de arbitraje. Es fundamental agradecer la colaboración de nuestros miembros y demás articulistas, quienes, a través de sus contribuciones durante estos 8 años, han aportado a que el arbitraje en nuestro país y región crezca. Por último, es importante reconocer el apoyo de nuestros auspiciantes que hacen posible que año a año este proyecto continúe.

La presente edición, como todos los años, cuenta con dos secciones: la primera monográfica, que hace referencia a la aplicación de la psicología en el arbitraje; y la segunda, dedicada a ensayos libres. Para la primera sección, contamos con la participación de Xavier Andrade Cadena, Carolina Arroyo y Estefanía Fierro, quienes abordan los sesgos cognitivos a los que los juzgadores pueden estar sometidos. Por su lado, José María de la Jara Plaza y Julio Olórtegui Huamán, exponen una clasificación de árbitros tomando en consideración la contaminación de la confianza y el proceso de deliberación de los árbitros en Latinoamérica. Finalmente, Andrés Talavera, nos acerca a la *Due Process Paranoia*, proponiendo que la discrecionalidad de los árbitros en resoluciones de esta naturaleza se ejerza de manera razonable.

La segunda sección, abarca una diversidad de temas. Luis Parraguez y Juan Carlos Darquea nos aproximan a la arbitrabilidad del daño moral contractual. Oswaldo Santos analiza de

manera detallada la naturaleza jurídica de los efectos del convenio arbitral, proponiendo una particular tesis basada en los derechos potestativos. A continuación, tomando en consideración la denuncia de los Tratados Bilaterales de Inversión, Camilo Muriel analiza el trato justo y equitativo en términos generales, así como las implicaciones que tiene este principio en los Tratados denunciados por el Ecuador. Por su lado Andrea López examina la naturaleza de la denuncia de estos Tratados y las repercusiones que esto podría tener para el arbitraje de inversiones. Acercándonos a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos en un panorama internacional, Francisco Muñoz nos expone cómo funcionan los *Dispute Boards* en los contratos de obra y la implementación de la nueva ley en este tema en Argentina. Por su parte, Ximena Bustamante, María Bernarda Carpio Frixone, Isabela Moreno y María Gracia Naranjo Ponce, a través de un primer estudio sobre la práctica de la mediación en nuestro país, nos indican los diferentes tipos de orientaciones y los conflictos que se encuentran en la ciudad de Quito. Javier Jaramillo Troya en cambio nos presenta ciertas reflexiones sobre la responsabilidad civil de los árbitros en Ecuador, dándole un enfoque contractual mediante el estudio de jurisprudencia y doctrina nacional e internacional. En su artículo, Eduardo Carmigniani, y Carla Cepeda, nos presentan un panorama sobre la forma en que la comisión redactora de la Ley de Arbitraje y Mediación, como primera fase de desarrollo normativo, adoptó parcialmente los principios recogidos en la Ley Modelo CNUDMI, mostrando, además, las limitaciones que presenta después de veinte años de vigencia. De igual manera, mediante una revisión del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y el panorama nacional, Alegría Jijón explora las diferentes opciones que empresas extranjeras tienen cuando se enfrentan a negociaciones de contratos cuando la contraparte es ecuatoriana. Finalmente, Oswaldo Santos, en otra contribución para esta revista, aporta un análisis profundo sobre las causales previstas en la Ley de Arbitraje y Mediación para interponer la acción de nulidad de laudos arbitrales.

*Presentación*

Es de esta manera que ponemos a su disposición el octavo número de la Revista Ecuatoriana de Arbitraje, e invitamos a los profesionales del derecho a reflexionar a través de la lectura crítica y objetiva de cada uno de los artículos.

**Eduardo Carmigniani**

**Juan Manuel Marchan**

*Presidente*

*Director*

*Instituto Ecuatoriano de Arbitraje*

*Instituto Ecuatoriano de Arbitraje*

**Hugo García Larriva**

*Director*

*Revista Ecuatoriana de Arbitraje*